

Factura: 002-003-000027269



20171701021P00202

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO
Notaria 21

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00202					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2017, (12:06)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
SOLCHACRAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791760844001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAULA LANUSSE SALAZAR
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		BENALCAZAR			
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	180000.00					

N° TRAMITE: 20421-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
11/04/17 2.1.1



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P0202

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por:

CÍA. SOLCHACRAS S.A.

CUANTIA: US. 180.000,00

Di 3, COPIAS- MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de enero del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Paula Lanusse Salazar, en calidad de Gerente General de la compañía SOLCHACRAS S.A., conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

SENORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos que otorga la Compañía SOLCHACRAS S.A. al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la Compañía SOLCHACRAS S.A., debidamente representada por la señora Paula Lanusse Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de octubre de dos mil doce, ante el Notario Sexto del cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número mil trescientos setenta, repertorio tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, el cinco de noviembre de dos mil doce se constituyó la Compañía SOLCHACRAS S.A. con un capital suscrito de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de dos mil catorce, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la abogada María Laura Delgado Viteri, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el veintisiete de octubre de dos mil catorce, la Compañía aumentó su capital social a la suma de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.400,00), incrementó el valor nominal de sus

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

acciones a US\$3,00 y reformó sus estatutos. **TRES)** Mediante Resolución Número SC.IRM.DIC.CATORCE GUIÓN CERO CUATROCIENTOS (14-0400), emitida por la Intendencia de Compañías de Machala el veintitrés de octubre de dos mil catorce, dicha entidad procedió a declarar la disolución de la Compañía por encontrarse inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral sexto del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el veintiocho de octubre de dos mil catorce. **CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de octubre de dos mil catorce, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la abogada María Laura Delgado Viteri, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el treinta de marzo del dos mil quince, la compañía SOLCHACRAS S.A. se reactivó. **SEIS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOLCHACRAS S.A. reunida el diez de enero de dos mil diecisiete, resolvió aumentar su capital social en la suma de ciento ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, y por ende reformar sus Estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el diez de enero de dos mil diecisiete, la señora Paula Lanusse Salazar, en la calidad que comparece declara que la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLCHACRAS S.A. resolvió: (i) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de ciento ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180.000,00) mediante compensación de créditos. (ii) Que una vez realizado el aumento de capital, el capital social y suscrito de la Compañía será de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 182.400). (iii) Que el aumento de capital es suscrito íntegramente por el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en vista de que el accionista THESAN S.P.A. ha renunciado expresamente a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento de capital. (iv) Que una vez concluido el aumento de capital, el nuevo cuadro de integración de capital quedará conformado como se detalla a continuación:.....

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	UMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO
THESAN CLEAN ENERGY S.R.L.	US\$ 2.280,00	US\$ 180.000,00	US\$ 182.280,00
THESAN S.P.A.	US\$ 120,00	-----	US\$ 120,00
TOTAL	US\$ 2.400,00	US\$ 180.000,00	US\$ 182.400,00

La inversión que el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., realiza en el presente aumento de capital es extranjera directa. (i) De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLCHACRAS S.A., se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá: **“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 182.400,00), dividido en SESENTA MIL OCHOCIENTAS (60.800) acciones ordinarias y nominativas de TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,00) cada una.- Los títulos de acciones se**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paula Lanusse

Paula Lanusse

Número único de identificación: 1712828472

Nombres del ciudadano: LANUSSE SALAZAR PAULA

Condición del cedulaado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOBES GALLO CLIFFORD CAYETANO

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: LANUSSE JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: SALAZAR RITA SIMONA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-005-39339



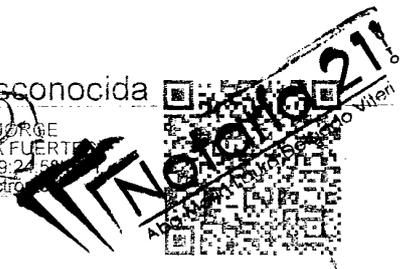
172-005-39339

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.26 09:24:50
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712828472

Nombre: LANUSSE SALAZAR PAULA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-49c79



borrador-49c79



SOLCHACRAS S.A.

Machala, 06 de abril de 2015

Señora:
Paula Larusse Salazar
Ciudad.

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLCHACRAS S.A.**, reunida el día 02 de diciembre de 2014, le designó a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos sociales de la Compañía. Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Estatuto de la misma, individual o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

Usted reemplaza en sus funciones a la señora Victoria Cecilia Rojas González.

La Compañía **SOLCHACRAS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Machala, ante el Notario Sexio, abogada Luis Zambrano Larrea, el 17 de octubre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 7 de noviembre de 2012.

Atentamente,


Andrea Cristina Lara
Secretaría Ad-Hoc

Machala, 06 de abril de 2015

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOLCHACRAS S.A.**


Paula Larusse Salazar
C.C. 171282847-2
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Machala



TRAMITE NUMERO: 2017

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
 CANTÓN QUITO
 21

ESTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN SE EMITE EN VIRTUD DEL ACTO DE FORMALIZACIÓN DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERFORIO:	1705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2017
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	404
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	PLENA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONEROS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/04/2017
FECHA ACEPTACIÓN:	06/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLICHAY SAS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Función
1710036173	CAROL CALZADAR PAULA	GERENTE GENERAL	ADMINISTRATIVA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

DECLARACIÓN DE VERDAD DE LA INFORMACIÓN O DATOS FORMALIZADOS EN ESTE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, LA INFORMACIÓN FORMALIZADA EN ESTE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, NO SE HA VERIFICADO POR EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, POR LO QUE SE EMITE EN VIRTUD DEL ACTO DE FORMALIZACIÓN DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA.

FECHA DE EMISIÓN DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: 26/04/2017

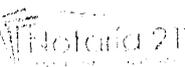
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PRECISTADA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY NOTARIAL, SE FE que los copias que en 2 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (ITANI)
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la ley Notarial, se fe que los copias que en 2 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791760844001
RAZON SOCIAL: SOLCHACRAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: CIUDAD
REPRESENTANTE LEGAL: LANUSSE GALAZAR PAULA
CONTADOR: ALMEIDA RUIZ PAOLA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/11/2012	FEC. CONSTITUCION:	05/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	13/11/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS RENOVABLES QUE COMPRENDE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Barrio: LAS CUATRO MIL Calle: AVENIDA ARIZACA
 Número: S/N Intersección: LUIS ANGEL LEON Piso: 2 Oficina: 2C Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA
 MOBIL Teléfono Trabajo: 0729855600 Email: administrativo@sunconservation.ec Teléfono Trabajo: 038009622 Celular:
 0984721113

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	001 001 01 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA: EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El contribuyente, al presentar este formulario, declara que asume la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registro en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de acuerdo a la Ley de Registro Único de Contribuyentes y al Reglamento de la Ley de Registro Único de Contribuyentes.

Usuario: JAGH170007 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N23-87 Y Fecha y hora: 07/05/2015 09:27:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791760844001
RAZON SOCIAL: SOLCHACRAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/11/2012
NOMERE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS RENOVABLES QUE COMPRENDE LA PRODUCCION DE ENERGIA SOLAR A TRAVES DE PANELES.
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA DE PARTES PIEZAS REPUESTOS DE MATERIALES ELECTRICOS.
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA.
ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS FINANCIEROS DE ORGANIZACION ADMINISTRACION AUDITORIA E INVESTIGACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Barrio: LAS CUATRO MIL Calle: AVENIDA ARIZAGA Número: S/N Intersección: LUIS ANGEL LEON Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Piso: 2 Oficina: 40 Telefono Trabajo: 072984600 Email: administrativ@sunconservation.ec Telefono Trabajo: 038000622 Celular: 0984121113

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **26 ENE 2017**

Abg. María Laura Beltrán Viteri
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGR770987

Lugar de emisión: QUITO, PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/05/2016 08:26:29

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLCHACRAS S.A.**

CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2017

En la ciudad de Machala, el día de hoy 10 de enero de 2017, a las 09H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Arizaga s/n y Luis Ángel León, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía SOLCHACRAS S.A.:

- THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., propietaria de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de US\$ 3,00 cada una, debidamente representada por la señorita Marcela Isabel Zurita Trujillo, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente; y,
- THESAN S.P.A., propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de US\$ 3,00 cada una, debidamente representada por la señorita Marcela Isabel Zurita Trujillo, según consta de la carta poder que se adjunta al expediente.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos

Por no encontrarse presente el Presidente de la Compañía, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas la señorita Marcela Isabel Zurita Trujillo; y, como Secretaria, la abogada Paula Lanusse Salazar en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por Presidencia, se solicita a la Secretaria proceder con la elaboración de la lista de asistentes a la Junta, luego de lo cual, la Presidencia al verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone se proceda a tratar el orden del día señalado.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos

Toma la palabra la abogada Paula Lanusse Salazar quien informa a los presentes sobre la conveniencia de aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 180.000,00 mediante compensación de créditos, de la deuda que la Compañía mantiene para con el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., por lo cual una vez efectuado el aumento de capital, el capital social y suscrito de la Compañía será de US\$ 182.400,00

Toma la palabra la señorita Marcela Isabel Zurita Trujillo, quien a nombre y en representación de los accionistas THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. y THESAN S.P.A. aprueba el aumento de capital propuesto.

El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., para lo cual el accionista THESAN S.P.A., manifiesta que renuncia a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento de capital.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO
THESAN CLEAN ENERGY S.R.L.	US\$ 2.280,00	US\$ 180.000,00	US\$ 182.280,00
THESAN S.P.A.	US\$ 120,00	-----	US\$ 120,00
TOTAL	US\$ 2.400,00	US\$ 180.000,00	US\$ 182.400,00

La inversión que efectúa el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en el presente aumento de capital es extranjera directa.

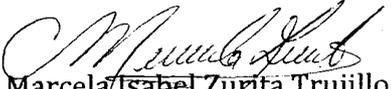
En virtud del aumento de capital acordado, la Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía a fin de que se reforme el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía que en adelante dirá:

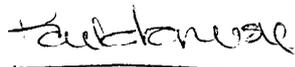
"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 182.400,00), dividido en SESENTA MIL OCHOCIENTAS (60.800) acciones ordinarias y nominativas de TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,00) cada una. Los títulos de acciones se emitirán conforme lo dispone la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía".

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes.

A las 11H00 se levanta la sesión.


 Por THESAN CLEAN ENERGY S.R.L.
 Por THESAN S.P.A.
 Marcela Isabel Zurita Trujillo


 Marcela Isabel Zurita Trujillo
 Presidenta Ad-Hoc de la Junta


 Paula Lanusse
 Secretaria



CARTA PODER

Señora Abg.
Paula Lanusse
General General
SOLCHACRAS S.A.
Quito, Ecuador.-

Yo, AIMONE BALBO DI VINADIO, a nombre y en representación de THESAN S.p.A. accionista en la compañía ecuatoriana SOLCHACRAS S.A., por medio del presente nombro y designo a la señorita Marcela Zurita, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana Nro. 1720222247, como apoderada especial de THESAN S.p.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOLCHACRAS S.A., la cual tendrá lugar el 10 de enero de 2017, o en cualquier otra fecha prevista, y vote en representación de las acciones de THESAN S.p.A. en el siguiente asunto que será debidamente conocido en dicha Junta:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.**

Se autoriza a la señorita Marcela Zurita para que en representación de las acciones de THESAN S.p.A. vote a favor del punto que será conocido en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se aclara que en el aumento de capital que será conocido por dicha Junta, el accionista THESAN S.p.A. no ejercerá su derecho de suscripción preferente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, THESAN S.p.A. ha emitido este documento a ser firmado por su representante legal, este día 09 de enero de 2017, en Turín, Italia.



Aimone Balbo di Vinadio
Gerente General
THESAN S.p.A.

CARTA PODER

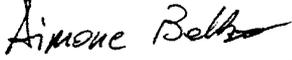
Señora Abg.
Paula Lanusse
General General
SOLCHACRAS S.A.
Quito, Ecuador.-

Yo, AIMONE BALBO DI VINADIO, a nombre y en representación de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., accionista en la compañía ecuatoriana SOLCHACRAS S.A., por medio del presente nombro y designo a la señorita Marcela Zurita, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana Nro. 1720222247, como apoderada especial de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOLCHACRAS S.A., la cual tendrá lugar el 10 de enero de 2017, o en cualquier otra fecha prevista, y vote en representación de las acciones de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en el siguiente asunto que será debidamente conocido en dicha Junta:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.**

Se autoriza a la señorita Marcela Zurita para que en representación de las acciones de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. vote a favor del punto que será conocido en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. ha emitido este documento a ser firmado por su representante legal, este día 09 de enero de 2017, en Turín, Italia.


Aimone Balbo di Vinadio
Presidente del Directorio
THESAN CLEAN ENERGY S.R.L.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LANUSSE SALAZAR PAULA, representante legal de la empresa SOLCHACRAS S.A. con RUC Nro. 0791760844001 y dirección AVENIDA ARIZAGA S/N LUIS ANGEL LEON, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 24 de enero de 2017

Validez del Certificado 30 días

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

emitirán conforme lo dispone la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía”.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente declara bajo juramento que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano y específicamente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Paula Lanusse, con matrícula número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a la compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Paula Lanusse

PAULA LANUSSE SALAZAR

C.C. 171282847-2



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2017170121P00202

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por CIA. SOLCHACRAS S.A., sellada y firmada en Quito, veinte y seis de enero del dos mil diecisiete.

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

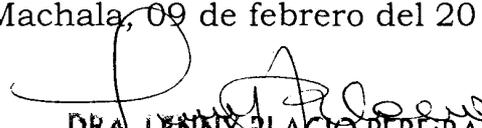
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, tomo nota de
2 la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
3 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SOLCHACRAS**
4 **S.A.**, de fecha 26 de Enero del 2017, autorizada ante la
5 Abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria vigésimo
6 primera del cantón Quito, al margen de la matriz de
7 Constitución de la **COMPAÑÍA ANONIMA SOLCHACRAS S.A.**,
8 otorgada ante el Abogada Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto
9 del cantón Machala, el 17 de octubre del 2012, cuyo protocolo
10 está a mi cargo.-----

11 Machala, 09 de febrero del 2017.

12
13 
14 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 003-002-000025541



20170701006O00179

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O00179

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5313

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLCHACRAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791760844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P00202

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 862



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712828472	LANUSSE SALAZAR PAULA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /26/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLCHACRAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 9242 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SOLCHACRAS S.A.-

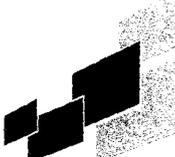
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIBRO S/N CC. UNIBRO PISO 1 OF. 48





**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

Machala, 10 de Abril del 2.017

204210041-H Mb
OFICIO - R.M.C.M. - 095 - 2017

ABOGADO
CARLOS M. JIRRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 6 y 7 de Abril del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	INDAGROPEC C.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	26/01/2017
2	SOLCHACRAS S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	26/01/2017

.165300

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.Z.